



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 755-11-2016-MPT.

Talara, 23 de noviembre del dos mil dieciséis.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 754-11-2016-MPT de fecha 18.11.2016, se dejó sin efecto a partir del 22.11.2016 la Resolución de Alcaldía N° 44-01-2016-MPT de fecha 08.01.2016 que dispuso designar al Econ. PERCY BELUPU QUEREVALU; en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES al ECON. MARCO ANTONIO SAAVEDRA HERRERA ;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

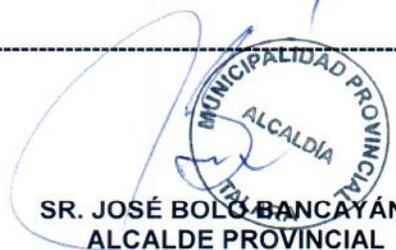
Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 22.11.2016 al **ECON. MARCO ANTONIO SAAVEDRA HERRERA** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA TABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLA BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
UPI
G.M.
URH
OPP
OAF
UTIC
Archivo
LMZA/